

que se beniga y despache como Excmo
 por la ley de las Indias que los
 señores don marcelo abreu qvora que lo es
 a su vez con el Excmo de que se le ha
 de dar de los de la ley de las Indias y lo que
 a su vez se lo pague el mayor don de
 Propos. y de la ley que con sea sueldo
 de los de la ley de las Indias y lo que se ha de
 de las pasadas en quenta de las que se
 de las pasadas de las que se ha de
 de las pasadas de las que se ha de
 de las pasadas de las que se ha de
 de las pasadas de las que se ha de
 de las pasadas de las que se ha de

Don Juan de
memoria de

Juan de la Cruz
Memoria de

[Large decorative flourish or signature]

[Faded handwritten text, possibly a continuation or a separate note]

